



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
AGENCIA LOGÍSTICA DE LAS FUERZAS MILITARES



Bogotá, D.C. 11 de octubre de 2007

No. ALDCT - ALGPC
ASUNTO: Informes de evaluación
AL : Señores
PARTICIPANTES
Ciudad.-

Para efecto de dar cumplimiento con lo establecido en el numeral 8º artículo 30 de la ley 80 de 1993, Decreto 2170 de 2002, Decreto 2434 de 2006, términos de referencia con sus respectivos adendos, el oferente dispondrá de tres (03) días hábiles desde el 12 de octubre hasta el 17 de octubre de 2007, de las 08:00 hasta las 16:30 horas, a fin de presentar las observaciones que estimen pertinentes a los informes de evaluación jurídico, financiero y técnico de la contratación directa No. 118 de 2007, que tiene por objeto contratar la “ADQUISICIÓN DE ÍTEM 1. BOTES DE 18 A 19 PIES CON 03 MOTORES DE ÚLTIMA TECNOLOGÍA FULL INYECCION C/U ÍTEM 2. BOTES DE 25 A 26 PIES CON MOTORES F/B DE 100 A 115 HP DE ÚLTIMA TECNOLOGÍA FULL INYECCION CON ACCESORIOS ÍTEM 3. MOTORES F/B DE 200 HP DE ÚLTIMA TECNOLOGÍA FULL INYECCION CON DESTINO A LAS UNIDADES FLUVIALES DEL COMANDO DE INFANTERÍA DE MARINA”

Estas evaluaciones son publicadas en el portal único de contratación: www.contratos.gov.co y en la página web de la entidad: www.agencialogistica.mil.co, las cuales podrán ser consultadas por el oferente. Respecto a la evaluación técnica, esta debe ser consultada dentro del mismo término en la Dirección de Contratación de la Agencia Logística de las Fuerzas Militares ubicada en la Carrera 50 No. 18-92, Puente Aranda, Bogotá, en razón al carácter reservado de las especificaciones técnicas.

En razón a lo anterior, se informa que las observaciones se deben presentar hasta el día 17 de septiembre de 2007 a las 16:30 horas. De igual manera, se solicita el envío de las mismas en medio magnético ó a los correos electrónicos www.agencialogistica.mil.co y publicontratos@agencialogistica.mil.co

Atentamente,

Mayor **CARLOS JAVIER SOLER PARRA**
Encargado de las funciones de la Dirección de Contratación

Copia:
EDUARDOÑO S.A., Avenida 13 (Autopista Norte) 198-96 Tel. 674 16 45 - 678 0019
MOTOBORDA S.A., Calle 63 No. 21 – 18 Tel. 526 68 92 – 674 79 35

ELABORÓ:
Astrid Hasleidy Cuervo V.
Aux. Activo – Grupo Precontractual

REVISARON:
Abogada Lucila Salamanca A.
Coordinadora Grupo Precontractual

María Ximena Pérez Fonseca
Abogado Grupo Precontractual



INFORMES DE EVALUACIÓN
CONTRATACIÓN DIRECTA No. 118 DE 2007

1. FIRMAS QUE PRESENTARON OFERTA:

- MOTOBORDA S.A.
- EDUARDOÑO S.A.

2. INFORME DE EVALUACIÓN JURÍDICA:

Mediante oficio No. 521 del 10 de octubre de 2007, el comité jurídico conceptuó:

	DOCUMENTACIÓN PRESENTADA POR EL OFERENTE	MOTOBORDA S.A.	EDUARDO LONDOÑO E HIJOS SUCESTORES S.A. - EDUARDOÑO -
1	Carta de Presentación de la Propuesta. -- Formulario 01 -	CUMPLE	CUMPLE
2	Acreditación de la Experiencia - Formulario No. 2 -	ANEXA	ANEXA
3	Acreditación de la Capacidad de Contratación, Inscripción RUP y Cumplimiento de contratos anteriores - Formulario No. 3 -	ANEXA	ANEXA
4	Relación de contratos vigentes o en ejecución al cierre del proceso - Formulario No. 4 -	ANEXA	ANEXA
5	Propuesta Económica - Formulario No 5 -	SOBRE CERRADO (Sobre 2)	SOBRE CERRADO (Sobre 2)
6	Compromiso Anticorrupción - Formulario No. 6-	CUMPLE	CUMPLE
7	Origen de los bienes Cumplimiento Ley 816 de 2003 PROTECCIÓN A LA INDUSTRIA NACIONAL - Formulario No. 7 -	ANEXA	ANEXA
8	Certificado de Existencia y Representación Legal de y/o Matricula Mercantil	CUMPLE	CUMPLE
9	Garantía de Seriedad de la Oferta (20% - <u>\$323.783.789.00</u> - del valor de la propuesta; la vigencia de la garantía será mínimo de tres (03) meses, contados desde la fecha de cierre del proceso de selección)	CUMPLE	CUMPLE
10	Registro Único de Proponentes (Actividad: Proveedor; Especialidad. 17 materiales de transporte; Grupo 04 Navegación Marítima y fluvial)	CUMPLE	CUMPLE
11	Registro Único Tributario	CUMPLE	CUMPLE
12	Certificado aportes parafiscales – Ley 789/2002 y ley 828/2003	CUMPLE	CUMPLE
13	Boletín de Responsabilidades Fiscales de la Contraloría General de la República	CUMPLE	CUMPLE
14	Certificado de antecedentes disciplinarios de la Procuraduría General de la Nación	CUMPLE	CUMPLE
15	Plazo de entrega (máximo hasta el 10 de diciembre de 2007; Se aceptan Ofertas parciales por Item Completo)	CUMPLE ITEMS 1 y 3	CUMPLE ITEMS 1 y 2
16	Recibo pago Términos de Referencia (Valor: \$1.620.000.00)	CUMPLE	CUMPLE

OBSERVACIONES:

Con Oficio No. 1626 de 5 de octubre de 2007, se solicitó a MOTOBORDA S.A. aclaración respecto de si acepta y se compromete a cumplir con el plazo de entrega de los ÍTEMS 1, 2 y 3 ofertados en su propuesta, en un término no mayor al 10 de diciembre de 2007, teniendo en cuenta que mediante Adendo No. 3 de 21 de septiembre de 2007, se modificó el plazo de ejecución para todos los ítems de la presente contratación directa, así: *“...el plazo de entrega de los elementos objeto de la presente contratación es como máximo hasta el 10 de diciembre de 2007.”*; y, el numeral 9 del Formulario No.1, CARTA DE PRESENTACIÓN DE PROPUESTA, indica: *que conozco, acepto y me comprometo a cumplir con el plazo, el cual es acorde al Anexo 1 “Datos del Proceso”*; asimismo, el folio 134 indica que el plazo de ejecución para los ítem 1 y 3 *“... de acuerdo al Adendo No. 3, es hasta el 10 de diciembre de 2007”*; y, respecto del ítem 2 el plazo de ejecución *“... es de 120 días a partir de la fecha de aprobación de la garantía única mediante entregas parciales a partir de los primeros 45 días”*; por último, a Folio 135 de la oferta expresa lo que a la letra dice: *“Motoborda S.A. entregará lo bienes objeto de esta propuesta de acuerdo a los términos de referencia de la contratación directa No. 118 de 2007, así: hasta el 10 de diciembre de 2007.”*

Mediante comunicación octubre 9 de 2007, estando dentro del término exigido por la entidad, MOTOBORDA S.A. , manifiesta que: *“Nuestra compañía se ratifica en lo definido en folio 134 donde especifica su cumplimiento para los Ítems 1 y 2 de la oferta, toda vez que el tiempo estimado de entrega para estas embarcaciones para el Ítem No. 2 es claramente en ese folio , así: “ ... es de 120 días a partir de la fecha de aprobación de la garantía única mediante entregas parciales a partir de los primeros 45 días. Tiempo que excede el cumplimiento descrito en el Adendo No. 3 que es de diciembre 10 de 2007.”* (Subraya y negrilla fuera de texto)

CONCLUSIÓN:

Una vez analizadas las propuestas presentadas por MOTOBORDA S.A. y EDUARDOÑO S.A. se deben tener en cuenta las siguientes consideraciones jurídicas:

- El Comité Jurídico encuentra que **MOTOBORDA S.A.** en su aspecto legal **CUMPLE PARA LOS ÍTEMS 1 Y 3** de acuerdo con lo previsto en los términos de referencia. Por lo tanto, se habilita jurídicamente para continuar en el proceso contractual, en cuanto a estos ÍTEMS.

En cuanto al ÍTEM No. 2 este Comité jurídico encuentra que **MOTOBORDA S.A. NO CUMPLE** por cuanto en su oferta y aclaración del 9 de octubre de 2007 manifiesta que: *“Nuestra compañía se ratifica en lo definido en folio 134 donde especifica su cumplimiento para los Ítems 1 y 2 de la oferta, toda vez que el tiempo estimado de entrega para estas embarcaciones para el Ítem No. 2 es claramente en ese folio , así: “ ... es de 120 días a partir de la fecha de aprobación de la garantía única mediante entregas parciales a partir de los primeros 45 días. Tiempo que excede el cumplimiento descrito en el Adendo No. 3 que es de diciembre 10 de 2007.”*

- El Comité Jurídico encuentra que **EDUARDOÑO S.A.** en su aspecto legal **CUMPLE PARA LOS ÍTEMS 1 y 2** de acuerdo con lo previsto en los términos de referencia. Por lo tanto, se habilitan jurídicamente para continuar en el proceso contractual, en cuanto a estos ÍTEMS.

Sea del caso destacar que el Adendo No. 3 de 2007 del presente proceso contractual, respuesta observación No. 61, pag. 24, dispone que: *“...Se aceptan ofertas parciales pero en todo caso, se debe ofertar por ÍTEM COMPLETO. Y su adjudicación también se hará por Ítem completo.”*

Este concepto es emitido sin perjuicio de los estudios técnicos, financieros y económicos a que haya lugar.

3. INFORME DE EVALUACIÓN FINANCIERA:

Mediante Oficio No. 504 ALGEV del 02 de octubre de 2007, el comité económico - financiero conceptuó:

DOCUMENTOS DE VERIFICACIÓN								
OFERENTES	BALANCE GENERAL CERTIFICADO	ESTADO DE RESULTADOS CERTIFICADO	TARJETA PROFESIONAL CONTADOR Y REVISOR FISCAL	NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS	DICTAMEN REVISOR FISCAL Y/O CONTADOR INDEPENDIENTE	CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN	DECLARACION DE RENTA	MULTAS O SANCIONES
EDUARDO LONDOÑO E HIJOS SUCESORES S.A. - EDUARDOÑO								
EDUARDO LONDOÑO E HIJOS SUCESORES S.A. - EDUARDOÑO	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	NO
MOTOBORDA S.A.								
MOTOBORDA S.A.	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	NO

INDICADORES FINANCIEROS								
OFERENTES	NIVEL ENDEUDAMIENTO <= 70%	CAPITAL DE TRABAJO >=20%	20% PRESUPUESTO OFICIAL	CAPACIDAD PATRIMONIAL ACREDITADA	CAPACIDAD PATRIMONIAL REQUERIDA = 50%	CAPACIDAD RESIDUAL DE CONTRATACION	VALOR PRESUPUESTO	VALOR PRESUPUESTO EN SMMLV
EDUARDO LONDOÑO E HIJOS SUCESORES S.A. - EDUARDOÑO	42%	29.282.308.000,00	323.783.789,04	53.157.296.000,00	809.459.472,61	365.562,44	1.618.918.945,22	3.732,81
MOTOBORDA S.A.	45%	4.875.651.007,00	323.783.789,04	5.401.284.444,00	809.459.472,61	46.941,59	1.618.918.945,22	3.732,81

NOTAS:

1, EL VALOR CORREGIDO DE LOS CONTRATOS VIGENTES O EN EJECUCIÓN, FORMULARIO 4A, DE LA FIRMA **MOTOBORDA S.A.** ES DE **3.657,60 SMMLV**.

CONCLUSIÓN

LOS OFERENTES **CUMPLEN** CON LOS INDICADORES FINANCIEROS Y LA CAPACIDAD RESIDUAL DE CONTRATACIÓN SOLICITADA EN EL PLIEGO DE CONDICIONES

4. CONSOLIDADO INFORMES DE EVALUACIÓN

ÍTEM 1. BOTES DE 18 A 19 PIES CON 03 MOTORES DE ÚLTIMA TECNOLOGÍA FULL INYECCION C/U.

OFERENTE	EV/CIÓN JURÍDICA	EV/CIÓN FINANCIERA	EV/CIÓN TÉCNICA	EV/CIÓN ECONÓMICA Sobre Cerrado	
				Precio	Puntaje total
MOTOBORDA S.A.	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE		
EDUARDOÑO S.A.	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE		

ÍTEM 2. BOTES DE 25 A 26 PIES CON MOTORES F/B DE 100 A 115 HP DE ÚLTIMA TECNOLOGÍA FULL INYECCION CON ACCESORIOS

OFERENTE	EV/CIÓN JURÍDICA	EV/CIÓN FINANCIERA	EV/CIÓN TÉCNICA	EV/CIÓN ECONÓMICA Sobre Cerrado	
				Precio	Puntaje total
MOTOBORDA S.A.	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE		
EDUARDOÑO S.A.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE		

ÍTEM 3. MOTORES F/B DE 200 HP DE ÚLTIMA TECNOLOGÍA FULL INYECCION CON DESTINO A LAS UNIDADES FLUVIALES DEL COMANDO DE INFANTERÍA DE MARINA.

OFERENTE	EV/CIÓN JURÍDICA	EV/CIÓN FINANCIERA	EV/CIÓN TÉCNICA	EV/CIÓN ECONÓMICA Sobre Cerrado	
				Precio	Puntaje total
MOTOBORDA S.A.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE		

NOTA: EDUARDOÑO S.A. NO PRESENTA PROPUESTA PARA ESTE ÍTEM, POR LO TANTO NO FUE EVALUADO.